



**SELLO QVARTO. DIEZ MARAV  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENT  
TOS, Y SETENTA Y OCHO.**

Nombre de  
Escuela de Gramatica

Yo el Licenciado Juan de Villanueva  
militante en esta plaza por los señores Don Juan de  
Ulan de la casa de Alcalde ordinario, Don Alonso de la Cruz  
familiares del Santo Oficio, Don Pedro de Villanueva  
Luis Vernal de queros, y Juan Fernandez camozano. Regido  
res, y Don Estuan de la Cruz de la Cruz mayor de la  
Real Audiencia y Regimiento de esta villa estando juntos co  
mo lo an de ver, y en nombre de ellos que por quando en ella  
arido cordumbre de que aia quien enseñe la gramatica  
a los estudiantes naturales de esta villa, y aora a los  
no lo an, y para que se a quien adelante aia maestro  
que la enseñe como costaba en esta Republica  
y acordando a las buenas partes y en nombre de ellos  
Pedro Dominguez Viente. Procurador, y notario del Santo  
Oficio, y que siempre que aya vacante este oficio sean abontados  
de los estudiantes su del dicho leno mbraban, y mbraban  
por tal maestro de gramatica con quatro uindos reales en que  
les an a la onlos propios de esta villa unca aora año y om pie  
aio por aproximero de honoro de esta presente mes, y año de  
hagan lo mio a los dichos de Pedro Dominguez y de

Juan de Villanueva  
de la Cruz  
Luis Vernal  
de queros  
Don Alonso de la Cruz  
Don Pedro de Villanueva  
Don Juan Fernandez  
camozano  
Don Estuan de la Cruz  
de la Cruz mayor  
Pedro Dominguez Viente  
Procurador y notario  
del Santo Oficio

